

GUAYAQUIL, MAYO 20 DEL 2005

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ESTIMADOS SEÑORES:

EN ATENCION A LA REGLAMENTACION VIGENTE QUE LA LEY ME CONCEDE HE REVISADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 DE OMNILENS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS RESPECTIVOS - POR EL AÑO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN ESTA FECHA.

LA REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE LAS PRUEBAS DE LA EVIDENCIA Y APORTE QUE CORRESPONDE A LAS CIFRAS INDICADAS EN LOS MENCIONADOS ESTADOS FINANCIEROS Y EN CONCORDANCIA A LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

- 1.- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE JUNTAS - GENERALES.
- 2.- SI LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y ACCIONISTAS ; TALONARIOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD SE LLEBAN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.
- 3.- LA CUSTODIA Y COBERTURA DE SEGUROS Y CONSERVACION DE BIENES DE LA COMPAÑIA.
- 4.- QUE LOS REGLAMENTOS SOBRE CORRECCION MONETARIA SE APLICO LOS NECESARIOS SEÑALADOS POR LA LEY.
- 5.- QUE LOS ESTATUTOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS DE MANERA CONFIABLE DE ACUERDO A NUESTROS PRINCIPIOS.

LOS RESULTADOS EN MI OPINION NO REVELAN ACCIONES QUE SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE OMNILENS POR EL AÑO TERMINADO - AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

POR LO CONSIGUIENTE ESTIMO QUE LA SITUACION FINANCIERA DE OMNILENS ES ACEPTABLE:

ATENTAMENTE

